

## Taric TDS > SOIVRE

---

### Declaraciones SOIVRE

#### Nuevas vías para declaraciones SOIVRE

En 2011 la Administración autorizó la presentación telemática de las solicitudes SOIVRE a través de aplicaciones homologadas, dejando de ser la web de este organismo la única vía posible para cumplimentación y envío de las solicitudes de control comercial y seguridad de los productos.

#### Módulo de declaraciones SOIVRE en Taric TDS

El Sistema Taric TDS ha sido diseñado para adaptarse a nuevos formatos de declaraciones que establece el Departamento de Aduanas e II.EE. o cualquier otro organismo que actúe en los recintos aduaneros. En este caso, desde el Módulo SOIVRE es posible realizar el circuito completo de solicitud, envío y recepción de respuesta (NRC) desde la propia aplicación.

Se contemplan todos los tipos de solicitud establecidos:

- Frutas y hortalizas frescas
- Destino industrial para frutas y hortalizas frescas
- Control de calidad comercial (otros productos)
- Control de seguridad para productos industriales

Este módulo permite el archivo histórico de las solicitudes realizadas así como la gestión de la información contenida en las mismas facilitando, por ejemplo, la reutilización de los datos de anteriores declaraciones. El uso sencillo y la rapidez en la gestión, hacen de esta aplicación una herramienta destinada a minimizar el riesgo de errores en la cumplimentación y envío de las solicitudes SOIVRE.

Para más información sobre las nuevas declaraciones y Taric Declaration System, visite nuestra web, [www.taric.es](http://www.taric.es), sección Soporte Técnico > Taric TDS, o bien contacte con nuestro Departamento Comercial: 915 541 006; [comercial@taric.es](mailto:comercial@taric.es).